

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de Servicios de consultoría para facilitar el Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los y las integrantes de la Instancia Provincial de Concertación de prevención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres de la provincia de Barranca, Lima – Perú.

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Norte - CEDEPAS NORTE; es una organización de desarrollo, ecuménica y democrática; que practica la equidad, tolerancia, transparencia y solidaridad; fortalece las capacidades de varones y mujeres: líderes de sociedad civil, pequeños y medianos productores emprendedores, funcionarios y autoridades de gobiernos regionales y locales.

El CEDEPAS Norte tiene más de 40 años de trabajo por el desarrollo rural en diferentes regiones del país, durante este tiempo, nuestra organización ha experimentado un proceso de desarrollo institucional basado en un mejor conocimiento de las zonas donde interviene, un mayor número de familias en situación de pobreza involucradas en los proyectos y programas, un creciente interés de los gobiernos locales y regionales para establecer una relación de cooperación, buenas relaciones con organismos de cooperación nacional e internacional y una imagen institucional cada vez más solvente en su ámbito de acción.

CEDEPAS Norte ha sido calificado como CITE Agropecuario mediante Resolución Ejecutiva Nº 113-2015-ITP/DE del 13 de noviembre del 2015, cuyo objetivo es fortalecer capacidades de innovación tecnológica, desarrollo productivo, gestión empresarial y comercial de las empresas asociativas y MIPYMES para contribuir con la mejora de su competitividad.

CEDEPAS Norte como parte de sus estrategias de trabajo, promueve experiencias sostenibles de desarrollo inclusivo y fomento de prácticas innovadoras, concentradas en 4 objetivos estratégicos:

1. Promueve el ejercicio de ciudadanía, la participación, y la afirmación de la institucionalidad democrática en los territorios de actuación.
2. Fomenta la toma de conciencia de actores sociales y la resiliencia del territorio, ante las amenazas y riesgos del cambio climático, de forma colectiva y concertada.
3. Impulsa el incremento de los niveles de ingresos agrarios, contribuye a la reducción de la pobreza y mejora de condiciones de vida en los territorios de actuación.
4. Consolida su capacidad propositiva regional y nacional, diversifica su financiamiento y desarrolla capacidades profesionales para la sostenibilidad institucional.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Proyecto **“Empoderamiento económico y fortalecimiento de la gobernanza de la instancia de concertación para prevenir la violencia de género en la provincia de Barranca, Lima, Perú”**, ejecutado por CEDEPAS NORTE con el financiamiento de **Adveniat**,

tiene como propósito fortalecer las competencias de mujeres jóvenes en condición de vulnerabilidad para promover su autonomía económica, el ejercicio y defensa de sus derechos; así como fortalecer la institucionalidad de la Instancia Provincial de Concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en la provincia de Barranca.

En ese marco, el proyecto contempla la **Actividad 2.2: "Programa de fortalecimiento de capacidades de los y las integrantes de la Instancia de Concertación de prevención, sanción y erradicación de violencia contra las mujeres"**, orientada a desarrollar un proceso formativo que mejore las habilidades, conocimientos y recursos de sus integrantes, fortaleciendo sus capacidades para la planificación articulada, el cumplimiento de sus funciones, el seguimiento de acuerdos, la evaluación de resultados y la identificación de lecciones aprendidas que contribuyan a mejorar el funcionamiento de la Instancia de Concertación.

En atención a lo señalado, se requiere la contratación de un(a) consultor(a) especializado(a) que facilite Programa de **Fortalecimiento de Capacidades**, dirigido a **integrantes de la Instancia Provincial de Concertación**, mediante el desarrollo de **cuatro (04) Jornadas de Capacitación Mixta (presencial y virtual)**, utilizando metodologías participativas y herramientas prácticas que contribuyan al fortalecimiento de la gobernanza, la articulación interinstitucional y el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley N° 30364.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General:

Elaborar e implementar un Programa de Fortalecimiento de Capacidades dirigido a los y las integrantes de la Instancia Provincial de Concertación para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Barranca, Lima-Perú.

Objetivos Específicos:

- Elaborar un Plan de Capacitación de 4 jornadas (Modalidad mixta, virtual y presencial) para fortalecimiento de capacidades de miembros de la Instancia Provincial de Concertación.
- Facilitar (04) jornadas de capacitación utilizando metodologías participativas que promuevan el intercambio de experiencias, el análisis conjunto de problemas y la construcción de acuerdos entre las instituciones integrantes de la Instancia de Concertación.
- Fortalecer las capacidades de los participantes en planificación articulada, gestión interinstitucional y cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley N° 30364.
- Promover herramientas para el monitoreo, evaluación y mejora continua del funcionamiento de la Instancia de Concertación.
- Identificar lecciones aprendidas y formular recomendaciones para fortalecer la gobernanza y sostenibilidad del espacio de articulación.

4. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR POR EL/LA CONSULTOR/A

Las principales actividades a realizar por el/la consultor son:

- Elaborar y socializar el plan de trabajo de la Consultoría.
- Elaborar su plan de Fortalecimiento de Capacidades, incluyendo metodología, contenidos, materiales y cronograma.
- Entregar material de capacitación (Información, PPT, etc.).
- Facilitar cuatro **(04)** Jornadas (Mixtas) de capacitación dirigidas a integrantes de la Instancia Provincial de Concertación.
- Elaborar informes técnicos de cada jornada desarrollada.
- Presentar el informe final con resultados, conclusiones, recomendaciones y medios de verificación.

5. PRODUCTOS ENTREGABLES

Los productos que se esperan son los siguientes:

Producto	Descripción	Plazo Estimado
Producto 1	Presentación de Plan de Trabajo: que incluya metodología, cronograma, contenidos, herramientas e instrumentos para el desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Capacidades.	15 y 16 de Setiembre del 2026
Producto 2	Desarrollo de Jornadas e Informe Final: Informes de Jornadas desarrolladas, registro de asistencia, fotografías, material de información utilizada, lecciones aprendidas, recomendaciones para fortalecer la Instancia Provincial de Concertación y medios de verificación.	23 de Octubre del 2026

Todos los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto; cualquier observación, atinencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absuelta por el/la consultor/a.

6. PLAZO

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de **40 días**, contados a partir de la firma del contrato.

7. IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El pago por el servicio es de un total de **S/. 1,000** soles (Mil y 00/100 soles) a todo costo.

La forma de pago será como se detalla a continuación:

- 40% a la presentación plan de trabajo y conformidad del producto 1
- 60% a la entrega del informe final y conformidad del servicio – Producto 2

Para cualquier pago será necesaria la emisión previa del recibo por honorarios o factura.

8. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

8.1 Nivel de Coordinación

Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

8.2 Derecho de Propiedad

Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

8.3 Confidencialidad

La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

9. PERFIL PROFESIONAL

Formación Académica: Profesional en Derecho, Sociología, Trabajo Social, Psicología, Ciencia Política, Administración, o ramas afines. De preferencia con experiencia Administración Pública, Gestión Pública.

Experiencia General: Mínimo tres (03) años en procesos de fortalecimiento institucional, gobernanza, políticas públicas o gestión pública; y/o temas vinculados al objetivo de la consultoría o afines.

Experiencia Específica:

- Experiencia en fortalecimiento de Instancias de Concertación u otros espacios multisectoriales.
- Experiencia en prevención y atención de la violencia contra las Mujeres.
- Experiencia en diseño y facilitación de procesos de Capacitación para funcionarios Públicos.
- Manejo de metodologías participativas.
- Conocimiento de la Ley N° 30364 y su reglamento.
- Experiencia en elaboración de informes técnicos y sistematización de procesos.

Competencias:

- Facilitación de grupos
- Liderazgo
- Comunicación efectiva
- Planificación y organización
- Trabajo Interinstitucional
- Capacidad analítica
- Redacción de Informes Técnicos
- Empatía y escucha activa.

Disponibilidad inmediata.

10. POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán enviar un correo electrónico a vcatacora@cedepas.org.pe y a cedepaslima@cedepas.org.pe con el asunto: **"Consultoría: Programa de Fortalecimiento de Capacidades de los y las Integrantes de Instancia de Concertación de Prevención, atención y control de Violencia de género - [Nombre del Postulante]"** adjuntando tres archivos independientes en formato PDF:

1. **Perfil Curricular (CV):** Hoja de vida del consultor principal y del equipo de apoyo (si aplica).
2. **Propuesta Técnica:** Metodología detallada de cómo abordará el estudio, cronograma de actividades y herramientas de recolección de datos propuestas.
3. **Propuesta Económica:** Presupuesto detallado (en Soles), que incluya honorarios, impuestos y, de ser necesario, gastos operativos.